

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA**

**EXPEDIENTE: TET-JDC-051/2024**

**ACTOR: SANDRA CORTES ÁGUILA  
E IXCHEL ALEIDALY QUIROZ  
MEDEL, EN SU CARÁCTER DE  
CANDIDATAS PROPIETARIA Y  
SUPLENTE DEL PRI, POR EL  
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA,  
DISTRITO 13.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE  
ELECCIONES Y COMITÉ  
DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN  
TLAXCALA.**

En la Ciudad de Tlaxcala, en veintitrés de abril de dos mil veinticuatro-----  
con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de  
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica  
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del  
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo  
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha veintitrés de  
abril del año en curso, dictado por el Lcdo. Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado  
por ministerio de Ley, Titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de  
Tlaxcala; siendo las doce horas con trece minutos del día en que se actúa, el  
suscrito Actuario la pública y notifica a la parte actora y a la autoridad  
responsable, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano  
jurisdiccional, anexando copia impresa del mismo constante de una foja útil. **DOY  
FE.**

  
**ACTUARIO TRIBUNAL ELECTORAL  
LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA DE TLAXCALA**



